

AGUAS NUEVAS S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1050
HECHO ESENCIAL

Santiago, 30 de Marzo de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Bernardo O'Higgins N°1449, piso 9º
Presente

Muy señores nuestros:

Mediante la presente cumplo con informar, con carácter de hecho esencial que, por Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Aguas Nuevas S.A., celebrada por la reunión del total de los accionistas de la sociedad, con fecha 29 de marzo de 2012 y, por otra parte, por Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Inversiones AYS Cinco S.A. en igual fecha, se acordó la fusión de ambas sociedades. Dicha fusión por incorporación se realizará mediante la absorción de Aguas Nuevas S.A., sujeta a las condiciones que más abajo se indican, y, una vez materializada, pasará a tener efectos a contar del 1 de Enero de 2012.

Los acuerdos de la Junta Extraordinaria de Accionistas, fueron los siguientes:

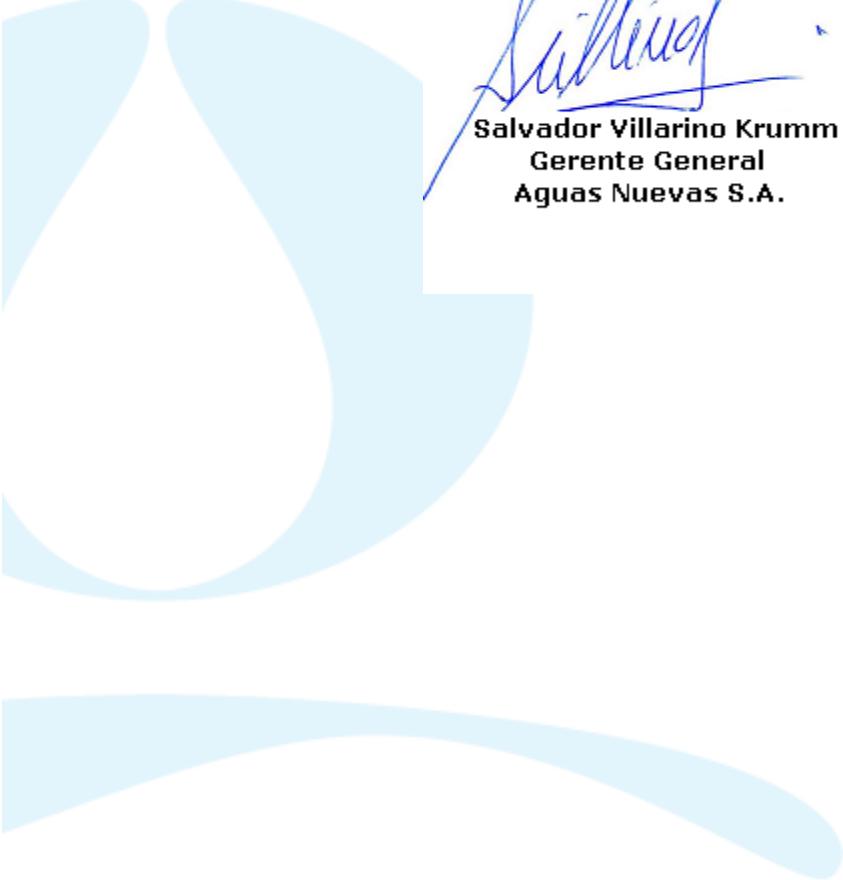
- a) Se aprobó por unanimidad, la fusión entre Aguas Nuevas S.A., mediante la cual Inversiones AYS Cinco S.A. absorberá a aquella, aprobándose igualmente los balances correspondientes, el informe pericial y el balance de fusión. En virtud de la referida fusión, Inversiones AYS Cinco S.A. absorberá Aguas Nuevas S.A., la que se disolverá sin necesidad de liquidarse y, aquella la sucederá en todos sus derechos y obligaciones; adicionalmente se modificará el nombre de Inversiones AYS Cinco S.A. a Aguas Nuevas S.A.
- b) La referida fusión se materializará una vez que la SVS apruebe el registro de la sociedad subsistente a la fusión en el Registro de Valores.
- c) La Junta de Accionistas acordó por unanimidad que la fusión producirá sus efectos a contar del 1 de Enero de 2012;
- d) Que la sociedad subsistente a la fusión se hará responsable de todas las obligaciones, como de todos los impuestos que se adeudaran por la Sociedad Absorbida, conforme a lo preceptuado en el artículo 69 del Código Tributario;
- e) Se facultó expresamente al Directorio para que adopte todos los demás acuerdos que fueran necesarios o conducentes para llevar adelante lo acordado en la presente junta.

ISIDORA GOYENECHEA Nº 3600, PISO 4º
LAS CONDES / SANTIAGO / CHILE
TELEFONO: (56-2) 5834600
FAX: (56-2) 5834602
info@aguasnuevas.cl



Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Art. 9º inciso 2º y Art. 10 de la Ley 18.045 y Art. 63 de la Ley 18.046 y por delegación del Directorio, por tratarse de un hecho esencial de la Sociedad.

Le saluda muy atentamente a usted,



A large, stylized blue water drop graphic is positioned on the left side of the page, partially overlapping the signature area.

A handwritten signature in blue ink, reading "Villarino", is placed over the blue water drop graphic.

Salvador Villarino Krumm
Gerente General
Aguas Nuevas S.A.